



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.207 / 2015.-

ZAPALLAR, 15 de Abril de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 93/2015, de fecha 14 de Abril de 2015, emitida por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

AUTORIZASE la Actividad denominada: "33 Aniversario del Club de Adulto Mayor Volver a los 17", a realizarse el día sábado 25 de Abril de 2015, a las 13:00 horas, en la sede ubicada en Calle San Alfonso N° 316, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DESARROLLO COMUNITARIO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 4.- CARABINEROS DE CHILE.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-